

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: ANYINSON VIAFARA PAZ
Demandado: CARTONERA NACIONAL S. A.
Radicación: 19573310500120200006000

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).

En atención a los escritos presentados por las apoderadas judiciales de las partes, el Juzgado dispone:

1. Por ser procedente la solicitud formulada por la apoderada judicial de la parte demandante, acéptese el aplazamiento de la audiencia de trámite y juzgamiento.
2. A fin de tener la calificación de la pérdida de capacidad laboral el demandante ANYINSON VIAFARA PAZ deberá atemperarse a los parámetros indicados por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. en su escrito de fecha 13 de agosto de 2021.
3. De otro lado, se informa a la apoderada judicial de la parte demandante que no se ha allegado al proceso justificación de inasistencia a la audiencia celebrada el día 15 de julio de 2021 por parte del demandante.
4. Una vez se realice la calificación de pérdida de capacidad laboral al demandante y quede en firme la misma, **VUELVA** el asunto al Despacho a fin de resolver lo pertinente para dar continuidad al proceso.

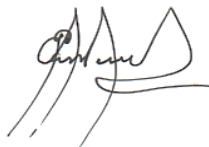
NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario



EVER PIAMBA MONTERO